



## Asamblea General

Distr. limitada  
9 de noviembre de 2001  
Español  
Original: inglés

---

### Quincuagésimo sexto período de sesiones

#### Segunda Comisión

Tema 97 c) del programa

#### **Desarrollo sostenible y cooperación económica internacional: diálogo de alto nivel sobre el fortalecimiento de la cooperación económica internacional para el desarrollo mediante la asociación**

#### **República Islámica del Irán\*: proyecto de resolución**

#### **Diálogo de alto nivel sobre el fortalecimiento de la cooperación económica**

*La Asamblea General,*

*Recordando* sus resoluciones 48/165, de 21 de diciembre de 1993, 49/95, de 19 de diciembre de 1994, 50/122, de 20 de diciembre de 1995, 51/174, de 16 de diciembre de 1996, 52/186, de 18 de diciembre de 1997, 53/181, de 15 de diciembre de 1998, 54/213, de 22 de diciembre de 1999, y 55/193, de 20 de diciembre de 2000,

*Reafirmando* su resolución 55/2, de 8 de septiembre de 2000, titulada “Declaración del Milenio”,

*Recordando* el Programa de Desarrollo<sup>1</sup> y las disposiciones pertinentes sobre su seguimiento y ejecución, así como la necesidad de impulsar la cooperación económica internacional para el desarrollo a fin de hacer un seguimiento eficaz del Programa,

*Reafirmando* la importancia de continuar el diálogo que se ha de sostener en respuesta a los imperativos de la solidaridad, el interés y los beneficios mutuos, la auténtica interdependencia, la responsabilidad compartida y la asociación para promover la cooperación económica internacional para el desarrollo,

*Reconociendo*, en ese contexto, la importancia de un entorno propicio y políticas económicas racionales en los planos nacional e internacional,

*Tomando nota* de la necesidad de garantizar que el sistema de las Naciones Unidas realice un seguimiento y una aplicación integrados y coordinados de los resultados de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas,

---

\* En nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y de China.

<sup>1</sup> Resolución 51/240, anexo.



1. *Reafirma* la importancia de continuar un diálogo constructivo y una auténtica asociación para seguir promoviendo la cooperación económica internacional para el desarrollo;
2. *Decide* celebrar el tercer diálogo de alto nivel de dos días de duración sobre el fortalecimiento de la cooperación económica internacional para el desarrollo mediante la asociación durante el quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General;
3. *Decide* también que el calendario, los temas y las modalidades del tercer diálogo de alto nivel se determinen por medio del proceso intergubernamental durante el quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General;
4. *Pide* al Secretario General que, en estrecha consulta con los gobiernos, todas las partes pertinentes del sistema de las Naciones Unidas y otros interesados pertinentes, proponga temas para la promoción de la cooperación económica internacional para el tercer diálogo de alto nivel, a fin de que sean examinados por la Asamblea General en su quincuagésimo séptimo período de sesiones;
5. *Decide* incluir en el programa provisional de su quincuagésimo séptimo período de sesiones, en relación con el tema titulado “Desarrollo sostenible y cooperación económica internacional”, el subtema titulado “Diálogo de alto nivel sobre el fortalecimiento de la cooperación económica internacional para el desarrollo mediante la asociación”, y pide al Secretario General que en ese período de sesiones le presente un informe consolidado sobre la aplicación de la presente resolución.

---